



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA 108288-1-2021
Nombramiento:	CUA 108288-1-2021
SIAD No.:	582871
Fecha del Nombramiento:	9 de abril de 2021
Fecha de entrega del Informe:	15 de abril de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	4 de mayo de 2021
Nombre del Auditor:	Nehemías Ruiz Ramírez
Nombre del Supervisor:	Jorge Álvaro Salazar Pineda
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa
Tipo de Auditoría:	Entrega y recepción de cargo de directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108288**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección
Departamental de Educación de Santa Rosa**



GUATEMALA, MAYO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	9



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría número 108288-1-2021, de fecha 9 de abril de 2021; fui designado para intervenir en la entrega y recepción del cargo de la directora Departamental de Educación de Santa Rosa.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el acuerdo No. A-106-2019 emitido por el contralor general de cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central"; y el uso del formulario mínimo de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de la directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, ubicada en la 4ta. Calle 2-55 Zona 4 barrio El Llanito del municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con el acuerdo ministerial DIREH No. 2097-2021 de fecha 8 de abril de 2021. Artículo 1. Se rescindió por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-6-2020, partida individual 00069 a nombre de Carla Georgina González Estrada de Catalán, del puesto de director ejecutivo IV sin especialidad, con efectos a partir del 9 de abril de 2021.

De conformidad con el acuerdo ministerial DIREH No. 2101-2021 de fecha 8 de abril de 2021. Artículo 1. Se designó temporalmente a partir del 9 de abril de 2021, a Nely Normilda Lima Lemus de Bolaños, para desempeñar las funciones propias del director de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos.

En el libro de actas del despacho de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con No. 5255, quedó asentada el acta No. 10-2021, de fecha 9 de abril de 2021, de toma de posesión de la licenciada Nely Normilda Lima Lemus de Bolaños, a partir del 9 de abril de 2021.

El nombramiento de la directora entrante según acuerdo ministerial DIREH No. 2101-2021, de fecha 8 de abril de 2021, es con funciones en forma temporal, por lo cual no presentó constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el año 2021.

Vehículos. El encargado de servicios generales, presentó informe en el que indica que la DIDEDUC- cuenta con 5 vehículos: 1 Camioneta modelo 2019, marca nissan color gris VIN No. JN1JBAT32Z0026539 placas O575BBW, en buen estado; 1 Pick-up modelo 2019, marca nissan color gris VIN No. 3N6CD33B4ZK404292, placas 0576BBW, en buen estado; 1 Pick-up modelo 2014, marca nissan color blanco VIN 3N6PD23YOZK927308 placas O548BBS, el cual se encuentra en el taller de reparación por servicio de mantenimiento; 1 Pick-Up modelo 1998, marca tayota color blanco VIN RZN168-0001751, placas O060BBJ, en buen estado y 1 Pick-Up modelo 2007, marca ZX Auto color plata VIN LTA1202L972001959, placas 0594BBH, se encuentra en mal estado por problemas de clutch, el cual próximamente cuando se autorice cuota financiera se mandará a reparación.

Los vehículos anteriormente indicados según documentación presentada, cuentan con cobertura de seguro según pólizas de seguros G&T números 401871, 401872,



291882, 347337 y seguros el Roble póliza número 91-4044466.

Saldo de cupones de combustible. Según arqueo presentado por el coordinador de la sección administrativa, de la -DIDEDUC- el saldo de cupones de combustibles al 9 de abril de abril de 2021, es de Q. 47,850.00, según la siguiente integración:

Concepto	Último utilizado	Correlativo		Cantidad	Denominación	Suma Total (Q.)	Fecha de vencimiento
		Del	Al				
PROGRAMA DIDEDUC						39,600.00	
Existencias al 09/04/21	0	14155592	14155711	120	100	12,000.00	26/11/2021
Existencias al 09/04/21	13277423	13277424	13277500	77	100	7,700.00	25/08/2021
Existencias al 09/04/21	0	14155437	14155591	155	50	7,750.00	26/11/2021
Existencias al 09/04/21	13277309	13277310	13277400	91	50	4,550.00	25/08/2021
Vales "La Nueva Chinche"	15704	15705	15750	46	100	4,600.00	sin vencimiento
Vales "La Nueva Chinche"		15586	15595	10	50	500.00	sin vencimiento
Vales "La Nueva Chinche"		15751	15800	50	50	2,500.00	sin vencimiento
SAPDEBI						8,250.00	
Existencias al 09/04/21	12857533	12857534	12857577	44	100	4,400.00	3/06/2021
Existencias al 09/04/21	12857450	12857451	12857527	77	50	3,850.00	3/06/2021
SALDO AL 09/04/21						47,850.00	

Rendición de cuentas (caja fiscal): Según oficio SF-No. 72-2021 de fecha 08 de abril de 2021, del jefe administrativo financiero y coordinador financiero, en esa fecha se presentó la caja fiscal del mes de marzo a la Contraloría General de Cuentas, folios de caja fiscal del 136610 al 136611.

Documentación contable y financiera: Según oficio No. SF-075-2021, de fecha 9 de abril de 2021, del jefe administrativo financiero y coordinador financiero, todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuestos, correspondientes a la administración de la directora saliente, se encuentran debidamente archivados a cargo de las profesionales de las áreas de operaciones de caja, análisis documental y presupuestos.

Arqueo de fondos. El coordinador financiero, presentó arqueo de fondos rotativos interno de funcionamiento e interno de gratuidad, los cuales presentan el saldo en efectivo y bancos por valor de Q. 123,076.87, más documentos de legítimo abono por Q. 76,923,13, valores que suman el total de los fondos asignados de Q. 200,000.00. Así mismo, en el arqueo presentado de los fondos correspondientes a ingresos privativos operación escuela, el saldo de efectivo en bancos es de Q. 48,556.00.

Inventario institucional e insumos de almacén: Según reporte R00807588-FIN-01 Formulario resumen de inventario institucional y R00807589 FIN-02 Formulario de detalle de inventario por cuenta, se tiene un inventario de



bienes muebles que asciende a la cantidad de Q.16,968,009.29. Así mismo, la -DIDEDUC- presentó listado no valorizado de insumos de almacén, correspondiente a 304 productos.

Backup realizado a la computadora de la directora saliente. El jefe de la unidad de informática, de la Dirección Departamental de Educación, presentó boleta de backup realizado a la computadora utilizada por la directora saliente, el cual fue realizado el 9 de abril de 2021.

Formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas: La Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por medio de la encargada de almacén y coordinador financiero de la -DIDEDUC-, presentó corte de formas oficiales autorizadas realizado el 9 de abril de 2021.

Saldo en cuentas bancarias y caja chica. Según conciliaciones bancarias y arqueos presentados, por la encargada de operaciones de caja y el coordinador de la sección financiera, los saldos de efectivo en cuentas bancarias y caja chica son los siguientes:

No.	Nombre de la cuenta	Parcial Q.	Total Q.
1	Fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento cuenta No. 3-111-10095-4, a nombre de fondo rotativo interno -DIDEDUC- Santa Rosa	59,419.59	
2	Efectivo en caja chica según arqueo fondo rotativo interno DIDEDUC Santa Rosa	3,002.00	62,421.59
3	Fondo rotativo interno para el programa de gratuidad cuenta No. 3-111-10095-4, a nombre de fondo rotativo interno -DIDEDUC- Santa Rosa		60,655.28
	Total Fondos Rotativos		123,076.87
4	Ingresos privativos operación escuela cuenta bancaria del Banco de Desarrollo Rural Cuenta No. 3-111-13537-7 a nombre de ingresos privativos operación escuela		48,556.00

En oficio No SF 80-2021, el coordinador financiero, indicó que los fondos recibidos por concepto de operación escuela, son reportados mensualmente al Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, con la solicitud de débito de la cuenta bancaria No. 3-111-13537-7 a nombre de ingresos privativos operación escuela, para acreditar los recursos al fondo común y posteriormente de la Dirección de Administración Financiera del -MINEDUC- se recibe la nota de crédito para la elaboración del CUR de ingresos, de dicha cuenta no manejan chequera.

Libros autorizados. La -DIDEDUC- presentó los libros siguientes:

Libro para el control consolidado del fondo rotativo interno autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 14 de marzo de 2017. Autorización No. 5899.



Libro para el control de fondo rotativo interno de gratuidad, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 20 de noviembre de 2012. Autorización No. 3309.

Libro para el control del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 22 de julio de 2014. Autorización No. 4756.

Libro para el control de ingresos privativos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 14 de marzo de 2017. Autorización No. 5900.

Existencia de cheques

Nombre de la cuenta	Del No.	Al No.	Cantidad Existente
Fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento.	19371	20840	1,470
Fondo rotativo interno para el programa de gratuidad para atender servicios básicos.	20841	29840	9,000

Traslado de activos fijos de la directora saliente a la directora temporal en funciones entrante: El mobiliario y equipo que estuvo a cargo de la directora saliente, estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad números 01098 y 01099, por un valor total de Q. 251,120.39. Con respecto a dicho mobiliario en oficio No. SF-079-2021, el coordinador financiero, presentó fotocopia de las tarjetas de responsabilidad números 1100 y 1101 a nombre de la licenciada Nely Normilda Lima Lemus, directora temporal en funciones entrante, sin embargo, las tarjetas presentadas, no tienen firma de la directora entrante y según lo indicado en el oficio, por el licenciado Erick Rolando Mérida Flores, coordinador financiero, la directora entrante no firmó debido a que la camioneta modelo 2019, marca nissan color gris VIN No. JN1JBAT32Z0026539, placas O575BBW identificada con código No. 0040D475, con valor de Q.218,045.00 le hace falta un filete (estribo).

Al respecto en el punto cuarto del acta No. DIDAI-05-2021, de fecha 9 de abril de 2021, se recomendó a las autoridades de la -DIDEDUC- deducir las responsabilidades y se le otorgue un plazo de 5 días hábiles, a la directora saliente para que proceda a realizar la reparación correspondiente al vehículo indicado previo a que se le otorgue solvencia de inventarios.

Las autoridades de -DIDEDUC- de Santas Rosa, pese a solicitud realizada por auditoría interna en oficio No. DIDAI-STR de fecha 9 de abril de 2021, no presentó al auditor interno documentación que evidencia la entrega y recepción del teléfono celular que tuvo a su servicio la directora saliente, según oficio No. SF-079-2021,



el formulario de entrega no lo firmó la directora en funciones entrante debido a que el cargador entregado por la directora saliente no es el original. Al respecto, en el punto cuarto del acta No. DIDAI-05-2021, de fecha 9 de abril de 2021, se recomendó a las autoridades de la -DIDEDUC- dar seguimiento a efecto que el teléfono e implementos sean entregados por la directora saliente en la forma que fueron recibidos.

Nóminas de personal activo en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa: Según certificación extendida por la coordinadora a.i de recursos humanos de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, de fecha 9 de abril de 2021, la -DIDEDUC- cuenta con un total de 4,090 empleados, entre ellos 75 que laboran en el renglón presupuestario 011 en las oficinas de la -DIDEDUC- y 16 que laboran en el renglón presupuestario 021 en las mismas oficinas; 3,999 empleados que laboran en los diferentes establecimientos educativos y coordinaciones administrativas de la -DIDEDUC- que se integran por personal administrativo docente y operativo, distribuido de la forma siguiente: En el renglón presupuestario 011 laboran 3,461 empleados, en el renglón presupuestario 021, laboran 448 empleados, en el renglón presupuestario 022 laboran 11 empleados y en el renglón presupuestario 031 laboran 79 empleados.

Obras de arrastre, finalizadas y en liquidación ejecutadas: La -DIDEDUC- por medio del coordinador de la unidad de planificación educativa, en oficio IFRA No. 62-2021 de fecha 9 de abril de 2021, indicó que la -DIDEDUC- no tiene presupuesto asignado para ejecutar obras, por lo tanto, no existe obras ejecutadas.

Reporte de ejecución presupuestaria. Las autoridades de la -DIDEDUC- de Santa Rosa, no presentaron reporte de ejecución presupuestaria con información del 1 de enero al 9 de abril 2021, pese a que dicha información fue requerida en oficio No. DIDAI-STR-02-2021 de fecha 9 de abril de 2021.

Declaración jurada de la deuda. Según oficio número SF-075-2021 de fecha 9 de abril de 2021, del jefe administrativo financiero y coordinador financiero, indicaron que a la fecha no existe deuda alguna por parte de la institución con terceras personas, la -DIDEDUC-, no tiene información registrada de compromisos contractuales, u otras obligaciones pendientes de pago a la fecha.

En oficio No. 39-2021 de fecha 9 de abril de 2021, el asesor jurídico de la -DIDEDUC-, indicó que existen procesos judiciales pendientes por demandas ordinarias laborales en contra del estado de Guatemala y como entidad



nominadora del Ministerio de Educación y en los casos del Departamento de Santa Rosa, se les da el acompañamiento junto a la Procuraduría General de la Nación. Los casos corresponden a las siguientes personas:

- Marcia Nohemí Contreras Silva
- Leydi Estelva Méndez de Marroquín
- Ana Bela Yumán Dávila de Lemus
- Mynor Manuel Pineda Polanco.

La –DIDEDUC- presentó formulario de suspensión de pago de la directora saliente contenida en Formulario RHU-FOR-11, con efectos a partir del 9 de abril de 2021, firmado por la señora Ministra de Educación.

En oficio No. SF-074-2021 de fecha 9 de abril de 2021, del jefe administrativo financiero y coordinador financiero, la –DIDEDUC- indicaron que se encuentra pendiente de realizar el cambio de actualización de cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, derivado a que al momento de realizar dicho trámite les solicitaron copia del acta de auditoría suscrita. En Acta No. DIDAI-05-2921, se recomendó realizar dicha gestión al momento de concluir el proceso.

Las autoridades de –DIDEDUC- de Santa Rosa, presentaron oficio No. SF-073-2021, enviado a -BANRURAL- para la eliminación de firmas de la directora saliente de las cuentas bancarias No. 3-111-10095-4, a nombre de fondo rotativo interno DIDEDUC Santa Rosa y cuenta bancaria del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- No. 3-111-13537-7 a nombre de ingresos privativos operación escuela.

Las autoridades de –DIDEDUC- de Santa Rosa, presentaron formulario de creación y actualización y desactualización de usuarios de sistemas de información de la directora saliente DES-FOR-05 y 06, así como formulario de creación, habilitación y desactivación de usuarios para sistemas de adquisiciones y Guatecompras. Así mismo, la directora saliente entregó a la sección de recursos humanos de la –DIDEDUC- el gafete institucional que la identificaba como directora departamental de educación de Santa Rosa.

Las autoridades de la –DIDEDUC-, realizaron entrega del “formulario mínimo de control de traslado de información”. Contestado y firmado por las directoras entrante y saliente de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, numerales del 1 al 22. Ver Anexo.

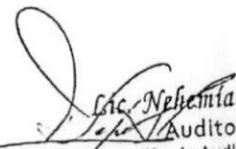
Toda la documentación que corresponde al despacho de la Dirección



Departamental de Educación de Santa Rosa, quedó en los archivos del despacho, bajo la responsabilidad de la asistente profesional Denia Amarilis González Espinoza. Así mismo la directora saliente entregó a la directora entrante las llaves de acceso al garaje de la -DIDEDUC-, oficina de la Dirección y de la puerta de emergencia de la Dirección, llave del portón principal, 4 en total. Adicionalmente en presencia de la directora saliente, la asistente del despacho de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, destruyó el sello con el nombre de la directora saliente.

La directora entrante de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, cumplió con el tiempo establecido para remitir copia certificada del acta DIDAI- No. 05-2021, de fecha 9 de abril de 2021 y formulario mínimo de control de traslado de información certificado a la Contraloría General de Cuentas, según oficio No. O-DIDEDUC-SR-D/185-2021, con sello de recibido de fecha 16 de abril de 2021, por dicha institución.

La presencia del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo de la directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, no prejuzgó exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la unidad ejecutora que trasladó la información, por lo que la misma queda sujeta a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

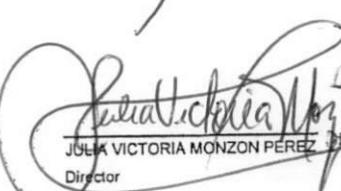

 Lic. Nehemías Ruiz Ramírez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ
 Auditor


 Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
 Supervisor
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
 Supervisor


 Licda. Milfred Lorena Fuentes de León
 Sub Directora
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Educación


 Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
 DIRECTORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
 Directora



ANEXOS

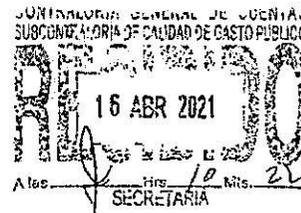


MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



O-DIDEDUC-SR-D/185-2021

Cuilapa, 15 de abril de 2021



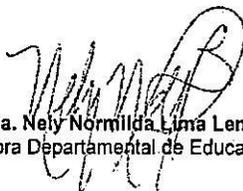
Dr. José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Cordiales saludos del Vicespacho de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del acta número DIDAI-05-2021, de fecha 9 de abril de 2021, contenida en folio número 13702, 13703 y 13704, 13705 y 13706, del libro de actas número L2 48637, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el 17 de febrero de 2020 y el formulario mínimo de control de traslado de información de recepción del cargo de Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, entregado por la licenciada Carla Georgina González Estrada de Catalán a la licenciada Nely Normilda Lima Lemus de Bolaños.

Atentamente,


Licda. Nely Normilda Lima Lemus de Bolaños
Directora Departamental de Educación en Funciones



Ajunta: Acta Suscrita DIDAI-05-2021
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.c. Archivo



Ministerio de Educación





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13702

ACTA No. DIDAI-05-2021 del Libro de Actas Número L2 48637, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En el Municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa, siendo las diez horas del día viernes 8 de abril 2021, reunidos en las oficinas que ocupa el Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, ubicadas en la 4ta. Calle 2-55 zona 4, Barrio el Llanito, del Municipio de Cuilapa del Departamento de Santa Rosa, las siguientes personas: Licda. Carla Georgina González Estrada de Catalán, quien según Acuerdo Ministerial No. DIREH-2097-2021, de fecha 8 de abril de 2021, hasta el 8 de abril de 2021, ocupó el puesto de Directora Departamental de Educación y quien en el cuerpo de la presente acta podrá identificarse como directora saliente, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- 1598 44577 0101 y señala lugar para recibir notificaciones la Colonia Lomas de Lindora, Sector Escuela Zona 0, Totucito Santa Rosa; licenciado Nely Normida Lima Lemus de Bolaños, quien según Acuerdo Ministerial No. 2101-2021 de fecha 8 de abril de 2021, a partir del 9 de abril de 2021, fue nombrada temporalmente para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- 2527 67160 0506 y señala lugar para recibir notificaciones la 4ta. Calle 2-55 zona 4, Barrio el Llanito, del Municipio de Cuilapa del Departamento de Santa Rosa; el Licenciado Erick Estuardo Guzmán Juárez Jefe Administrativo Financiero, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- 2390718593602; Lic. Erick Rolando Mérida Flores, Coordinador Financiero, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- 2485 38999 0601; Licda. Jaqueline Michelle Manzón Zepeda Coordinadora a.l de Recursos Humanos, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- 2485 50691 0606; Lic. Elder Ormeo Martínez Silva Coordinador de la Sección Administrativa, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- 1814 99894 0506, señalan lugar para recibir notificaciones la 4ta. Calle 2-55 zona 4, Barrio el Llanito, del Municipio de Cuilapa del Departamento de Santa Rosa y Lic. Nehemías Ruiz Ramírez, auditor de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI-, 2527232381401, Contador Público y Auditor, colegiado activo número CPA-2.352, con dirección para recibir notificaciones en la 6ª. Calle 1-87 zona 10, ciudad de Guatemala; quien suscribe la presente acta, con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, en la forma siguiente: PRIMERO: El suscrito Auditor Interno fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna número CUA 108288-1-2021, de fecha 09 de abril de 2021, emitido por la Licda. Julia Victoria Manzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna. SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha 9 de diciembre del año 2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. TERCERO: La Licda. Carla Georgina González Estrada de Catalán, directora saliente, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2097-2021, de fecha 8 de abril de 2021, con efectos a partir del 9 de abril de 2021, entrega el cargo a la Licda. Nely Normida Lima Lemus de Bolaños, quien fue designada temporalmente a partir del 9 de abril de 2021, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2101-2021, de fecha 8 de abril de 2021. CUARTO: El licenciado Nehemías Ruiz Ramírez, manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación del control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central emitido por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos:

- 1) La -DIDEDUC- presentó libro de actas del Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, con número 5255 de autorización de Contraloría General de Cuentas, en el que en el folio número 315, aparece la última acta suscrita No. 10-2021, de fecha 8 de abril de 2021, por medio de la cual se designa temporalmente a partir de esa fecha como Directora Departamental en funciones a la Licenciada Nely Normida Lima Lemus de Bolaños.
- 2) El suscrito Auditor Interno indica que no se adjunta copia de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el año 2021, de la Licda. Nely Normida Lima Lemus de Bolaños "Directora entrante", derivado a que su nombramiento según Acuerdo Ministerial mencionado es temporal.
- 3) Vehículos: El Lic. Freddy Orlando Lima Lemus, Encargado de Servicios Generales de la -DIDEDUC-, presentó informe en el que indica que la DIDEDUC- cuenta con 5 vehículos que se describen en el cuadro siguiente, tres de ellos en buen estado. Así mismo, el Pick-up marca Nissan color Blanco Placas 0548BBS que aparece en el numeral 3, según el informe se encuentra en el taller de reparación por servicio de mantenimiento y el Pick-up marca ZX Auto Placas 0594BBH que aparece en el numeral 5 se encuentra en mal estado por problemas de clutch, el cual próximamente cuando se autorice cuota financiera se mandará a reparación.

No.	TIPO	MARCA	USUA	No. VM	PLACA	ESTADO DEL VEHICULO	NUMERO DE SUCOM
1	CAMIONETA MODELO 2018	NISSAN COLOR GRIS	XTRAIL	2N1URAT3270026339	057589W	BUEN ESTADO	00400476
2	PICK-UP MODELO 2019	NISSAN COLOR GRIS	NP 300 4x4	3N1SCD31842404392	057665W	BUEN ESTADO	00400471
3	PICK-UP, MODELO 2014	NISSAN COLOR BLANCO	FRONTERA 4x4	3N1P0231027827308	0548BBS	REPARACION	0078663A
4	PICK-UP MODELO 1998	TOYOTA COLOR BLANCO	HILUX 4x4	8N1168-001171	0060891	BUEN ESTADO	000785D

[Handwritten signatures and initials over the table and text]

Escaneado con CamScanner





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 13703

5	PICK-UP, MODELO 2007	TRÁMITE COLORES PLATA	ADMIBAL	1341201571001859	0594881	REPARACION	09941307
---	----------------------	-----------------------	---------	------------------	---------	------------	----------

Los vehículos anteriormente indicados cuentan con cobertura de seguros según pólizas de Seguros G y T números 401871, 401872, 291882, 347337 y Seguros el Robo Pólizas números 91-404466.
 3. Saldo de cupones de combustible. Según arqueo presentado por el Coordinador de la Sección Administrativa, licenciado Elder Ormeo Martínez Silva, el saldo de combustibles al 9 de abril de abril de 2021, es de Q. 47,850.00, tal como se describe a continuación:

Concepto	Último utilizado	Correlativo		Cantidad	Denominación	Suma Total (Q.)	Fecha de vencimiento
		Del	Al				
PROGRAMA DIDEUC							
Existencias al 09/04/21	0	14155592	14155711	120	100	12,000.00	26/11/2021
Existencias al 09/04/21	13277423	13277424	13277500	77	100	7,700.00	25/08/2021
Existencias al 09/04/21	0	14155437	14155591	155	50	7,750.00	26/11/2021
Existencias al 09/04/21	13277309	13277310	13277400	81	50	4,550.00	25/08/2021
Vales "La Nueva Chinche"	15704	15705	15750	46	100	4,600.00	sin vencimiento
Vales "La Nueva Chinche"		15586	15595	10	50	500.00	sin vencimiento
Vales "La Nueva Chinche"		15751	15800	50	50	2,500.00	sin vencimiento
PROGRAMA SUPERVISIÓN							
Sin existencia					100	0.00	
Sin existencia					50	0.00	
SAPDEBI							
Existencias al 09/04/21	12857533	12857534	12857577	44	100	4,400.00	3/06/2021
Existencias al 09/04/21	12857450	12857451	12857527	77	50	3,850.00	3/06/2021
SALDO AL 09/04/21						47,850.00	

4) Formas autorizadas por la controlaría general de cuentas LA-DIDEUC, DE Santa Rosa, por medio de la encargada de atención y Coordinador Financiero de la DIDEUC, presentó copia de formas Oficiales autorizadas realizado el 9 de abril de 2021, con el resultado que se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA FORMA O DOCUMENTO	EXISTENCIAS		EXISTENCIA
		Del No.	Al No.	
1	1H Constancia de entretos al Almacén y al almacén	489350	489400	51
2	1H Constancia de ingresos al Almacén y al almacén	489407	489450	44
3	Recibo control de ingresos y egresos del Almacén	1032	1183	158
4	Recibos de ingresos vales 03-A2	132	10000	69
5	Caja Fiscal 200-A-3	136612	136700	1000
6	Valeo liquidación	3088	3141	74
7	Valeo constancia	3088	3141	74
8	Valeo anexo	3088	3141	74
9	Tarjetas de responsabilidades	1098	1400	303
10	Libro actas hojas móviles	191	200	10
11	Libro de inventarios de bienes muebles	112	150	38
12	Valeo liquidación	3088	3141	74
13	Valeo constancia	3088	3141	74
14	Valeo anexo	3088	3141	74
Libros de caja y bancos				
15	Cuenta corriente Escala chica	88	199	113
16	Libro para el control del Fondo Rotativo Interno de Gratidad de la Educación	78	123	138
17	Libro para el control interno del Fondo Rotativo para gastos de funcionamiento	100	300	201
18	Libro para el control del Fondo Rotativo Interno Consolidado	88	300	249
19	Libro cuenta corriente para ingresos privados	125	300	176
20	Libro para el control de existencias de formas fiscales Recibos de Ingreso Vales 03-A2	34	200	167
21	Libro para el control de existencias de formas fiscales Recibos de Ingreso Vales 03-A2	838301	838300	1000
22	Libro para el control de Formas Cajas Fiscales, Forma 200-A-3	5	50	46
23	Cajas Fiscales Ingresos y egresos Forma 200-A-3	136612	136700	88

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 13704

5) Saldos en cuentas bancarias y cheques por utilizar. Según conciliaciones bancarias y repone de existencias de cheques, presentados y firmados por la encargada de Operaciones de caja y el Coordinador de la Sección Financiera, los saldos de las cuentas bancarias conciliadas el 6 de abril de 2021, del Banco de Desarrollo Rural Banrural, Cuenta Bancaria No. 3-111-10095-4, a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Santa Rosa, Cuenta No. 3-111-13537-7 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela son los siguientes:

No.	Nombre de la cuenta	Total Q.
1	Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento	59,410.59
2	Fondo Rotativo Interno para el programa de Gratuidad	60,655.28
	Total Fondos Rotativos	120,074.87
3	Ingresos Privativos Operación Escuela Cuenta Bancaria del Banco de Desarrollo Rural Banrural No. 3-111-13537-7 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela	48,558.20

La -DIEDUC- presentó los libros siguientes:

- a) Libro para el control consolidado del Fondo Rotativo Interno autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 14 de marzo de 2017. Autorización No. 5899.
- b) Libro para el control de Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 20 de noviembre de 2012. Autorización No. 3309.
- c) Libro para el control del Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 22 de julio de 2014. Autorización No. 4758.
- d) Libro para el control de Ingresos privativos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 14 de marzo de 2017. Autorización No. 5900.

Existencia de cheques

Nombre de la cuenta	Del No.	Al No.	Cantidad Existente
Fondo Rotativo Interno para Gastos de Funcionamiento.	19371	20840.	1,470
Fondo Rotativo Interno de Gratuidad para atender servicios básicos.	20841	al 29840.	9,000

6) Rendición de cuentas (caja fiscal): Según Oficio SF-No. 72-2021 de fecha 08 de abril de 2021, en la misma fecha del oficio, se presentó la caja fiscal del mes de marzo a la Contraloría General de Cuentas, folios de caja fiscal del 136610 al 136611, dicha documentación se encuentra en los archivos de la Sección Financiera de la DIEDUC.

7) Documentación contable y financiera: La -DIEDUC- presentó Oficio No. SF-075-2021, de fecha 9 de abril de 2021, del Jefe Administrativo financiero y Coordinador Financiero, en el que indica que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuestos, correspondientes a la administración de la directora saliente, se encuentran debidamente archivados a cargo de las profesionales de las áreas de operaciones de caja, análisis documental y presupuestos.

8) La Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por medio del Lic. Erick Rolando Mérida Flores, Coordinador Financiero, presentó arqueo de Fondos Rotativos Interno de Funcionamiento e Interno de Gratuidad, según los cuáles del valor de Q. 100,000.00, que corresponde a cada fondo Q. 200,000.00 en total y de conformidad con el arqueo practicado por el Lic. Erick Rolando Mérida Flores, Coordinador Financiero no existe diferencia alguna. Así mismo en el arqueo presentado de los Recursos de Operación Escuela aparece con saldo de Q. 48,558.00.

9) Inventario Institucional e Insumos de almacén: Según reporte R00807588-FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional y R00807589-FIN-02 Formulario de detalle de inventario por cuenta, se llenó un inventario de bienes muebles que asciende a la cantidad de Q.16,968,009.29. Así mismo presentaron listado no valorizado de insumos de almacén, correspondiente a 304 productos.

10) Las autoridades presentaron copia de respaldo de la información de la computadora utilizada por la directora saliente: La -DIEDUC- por medio del Ingeniero Flavio Silvestre, presentó boleta de Backup realizada a la computadora que estuvo a cargo de la licenciada Carla Georgina González Estrada de Catalán, realizado el 9 de abril de 2021.

11) Traslado de activos fijos directora saliente y entrante: El mobiliario y equipo que estuvo a cargo de la Licda. Carla Georgina González Estrada de Catalán, directora saliente, estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad números 01090 y 01099, por un valor total de Q. 251,120.39. Con respecto a dicho mobiliario en Oficio No. SF-079-2021, el licenciado Erick Rolando Mérida Flores, Coordinador Financiero presentó fotocopia de las tarjetas de responsabilidad Nos. 1100 y 1101 a nombre de la licenciada Nely Norminda Lima Lemus, directora entrante las tarjetas no tienen firma de la directora entrante y según lo indicado en el Oficio, por el licenciado Erick Rolando Mérida Flores, Coordinador Financiero, la directora entrante no firmó debido a que la Camioneta Marca Nissan identificada con código Nij. 0040D475, con valor de Q.219,045.00 le hace falta un filete (estribo). Al respecto se recomendó que se deduzcan las responsabilidades y se le otorgue un plazo de 5 días hábiles, por parte de la -DIEDUC- para que la directora saliente proceda a realizar la reparación correspondiente al vehículo indicado previo a que se le otorgue solvencia de inventarios a la directora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Escaneado con CamScanner





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13705

saliente, para resguardar el mobiliario y equipo a cargo del Despacho de la -DIDEDUC-, que según tarjetas indicadas suman en total Q. 251,120.39.

12) Las autoridades de -DIDEDUC- de Santa Rosa, pese a solicitud realizada por auditoría interna en Oficio No. DIDAI-STR de fecha 9 de abril de 2021, no presentó al auditor interno documentación que evidencia la entrega y recepción del teléfono celular que tuvo a su servicio la directora saliente, según Oficio No. SF-079-2021, el formulario de entrega no lo firmó la directora en funciones entrante debido a que el cargador entregado por la directora saliente no es el original, se recomienda a la directora entrante dar seguimiento a efecto que el teléfono e implementos sean entregados por la directora saliente en la forma que fueron recibidos.

13) Nóminas de personal activo en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa: Según certificación extendida por la Coordinadora a.l de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, de fecha 9 de abril de 2021, la -DIDEDUC- cuenta con un total de 4,090 empleados, entre ellos 75 que laboran en el Renglón Presupuestario 011 en las Oficinas de la -DIDEDUC- y 18 que laboran en el Renglón Presupuestario 021 en las mismas oficinas. 3,889 empleados que laboran en los diferentes establecimientos educativos y coordinaciones administrativas de la -DIDEDUC- que se integran por personal administrativo docente y operativo Renglón Presupuestario 011, 3,461, Renglón Presupuestario 021, 448 empleados, Renglón Presupuestario 022, 11 empleados y Renglón Presupuestario 031, 79 empleados.

14) Obras de arrastre, finalizadas y en liquidación ejecutadas: La -DIDEDUC- por medio del Coordinador de la Unidad de Planificación Educativa, en Oficio IFRA No. 62-2021 de fecha 9 de abril de 2021, indicó que la -DIDEDUC- no tiene presupuesto asignado para ejecutar obras, por lo tanto, no existe obras ejecutadas.

15) Las autoridades de la -DIDEDUC- de Santa Rosa, no presentaron reporte de ejecución presupuestaria con información del 1 de enero al 9 de abril de 2021, pese a que dicha información fue requerida en Oficio No. DIDAI-STR-02-2021 de fecha 9 de abril de 2021. El Lic. Erick Rolando Mérida Flores, Coordinador Financiero, manifiesta que dicha información no fue generada el 9 de abril de 2021, debido a que el requerimiento de información fue recibido el viernes 9 de abril de 2021 a las 18:02 horas.

16) Declaración Jurada de la deuda y del saldo de caja. a) Según Oficio No. SF-075-2021 de fecha 9 de abril de 2021 del Coordinador Financiero, a la fecha no existe deuda alguna por parte de la institución con terceras personas, empresas o instituciones, b) El saldo de caja de fondos rotativos y operación escuela al 9 de abril de 2021, ascienden a la cantidad de Q. 168,830.87, valor del cual Q. 120,074.87, corresponde a Fondos Rotativos y la diferencia a Operación Escuela. Dentro de la documentación de respaldo presentaron los reportes del SICOIN WEB de fondos rotativos en los que aparece que el saldo de caja de los fondos rotativos asciende a Q. 218,049.15, con una variación en la conciliación de Q. 97,974.28, la variación según el Licenciado Erick Mérida Flores, se debe a documento de legítimo abono pendiente de registrar en el SICOIN WEB. c) Según Oficio No. SF-075-2021 de fecha 9 de abril de 2021 del Jefe Administrativo Financiero y Coordinador Financiero, la -DIDEDUC-, no tiene información registrada de compromisos contractuales, u otras obligaciones pendientes de pago a la fecha, d) Oficio No. 39-2021 de fecha 9 de abril de 2021, del Asesor Jurídico de la -DIDEDUC-, indica que no existe ningún proceso judicial planteado en contra de la directora saliente y entrante, Únicamente existen procesos judiciales pendientes por demandas ordinarias laborales en contra del estado de Guatemala y como entidad nominadora del Ministerio de Educación y en los casos del Departamento de Santa Rosa, se les da el acompañamiento junto a la Procuraduría General de la Nación. Los casos corresponden a las siguientes personas:

1. Marcia Nohemí Contreras Silva
2. Leydi Estelva Méndez de Marroquín
3. Ana Bala Yumán Dávila de Lemus
4. Mynor Manuel Pineda Polanco.

e) La -DIDEDUC- presentó Formulario de Suspensión de pago de la directora saliente contenida en Formulario RHU-FOR-11, firmado por la señora Ministra de Educación. f) En Oficio No. SF-074-2021 de fecha 9 de abril de 2021, del Jefe Administrativo Financiero y Coordinador Financiero, la -DIDEDUC- indicó que se encuentra pendiente de realizar el cambio de Cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, derivado a que al momento de realizar dicho trámite les solicitaron copia de la presente acta, por lo que se recomienda realizar dicha gestión el momento de concluir el proceso. g) Las autoridades de -DIDEDUC- de Santa Rosa, presentaron Oficio No. SF-073-2021, enviado a Banrural para la eliminación de firmas de las cuentas bancarias No. 3-111-10095-4, a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Santa Rosa y Cuenta Bancaria del Banco de Desarrollo Rural Banrural No. 3-111-13537-7 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela.

h) La -DIDEDUC- presentó formulario de creación y actualización y desactualización de usuarios de Sistemas de Información de la directora saliente DES-FORD5, Y D6, así como Formulario de creación, habilitación y desactivación de usuarios para sistemas de adquisiciones y Guate compras.

17) En Oficio No SF 80-2021, el licenciado Erick Rolando Mérida Flores, Coordinador Financiero, indicó que los fondos recibidos por concepto de Operación Escuela, son reportados mensualmente por medio de Oficio a Banrural con la solicitud de débito de la cuenta Bancaria del Banco de Desarrollo Rural Banrural No. 3-111-13537-7 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela, para acreditar los recursos al Fondo Común y posteriormente de la Dirección de Administración Financiera del -MINEDUC- se recibe la nota de crédito para la elaboración del CUR de ingresos. De dicha cuenta no mandan chequera.

QUINTO: Todos los oficios y documentos entregados al auditor, están debidamente firmados y sellados por los Jefes de las Unidades de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa. Así mismo se deja constancia que toda la documentación que corresponde al Despacho de la Dirección Departamental de Educación, queda en los archivos del mismo, bajo la responsabilidad de la Asistente profesional, Dónia Amarilis González Espinoza. Así mismo la Licenciada Carla Georgina González Estrada de Catalán, manifiesta que las llaves de acceso al garaje de la -DIDEDUC-, oficina de la Dirección y de la puerta de emergencia de la Dirección, llave del portón

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]

Escaneado con CamScanner





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13706

principal, 4 en total, las entregó a la Licenciada, Nely Norminda Lima Lemus de Bolaños, directora entrante. La Asistente del Despacho profesional Dania Arantís González Espinoza, en presencia de la directora saliente, destruyó el sello con el nombre de la directora saliente. La directora saliente entregó a Recursos Humanos de la -DIDEDUC- el carnet institucional que la identificaba como directora departamental.

SEXTO: La presencia del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la unidad ejecutora que trasladó la información, por lo que la misma queda sujeta a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

SEPTIMO: El auditor interno deja constancia que las autoridades de la -DIDEDUC-, realizaron entrega del "formulario de control de traslado de información". Contestado y firmado por las directoras entrante y saliente de la Dirección Departamental de Educación, numerales del 1 al 22 con información.

OCTAVO: Se deja constancia que es responsabilidad de la directora entrante de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, cumplir con el tiempo establecido para remitir el oficio a la Sub Contraloría de Calidad del Gasto Público de Contraloría General de Cuentas, ubicada en la Zona 13 de la ciudad capital de Guatemala, ya que según el Acuerdo A-108-2010, se debe presentar certificación del acta suscrita y certificación del formulario mínimo de control de traslado de información, a más tardar el día viernes 16 de abril de 2021, de lo cual deberán presentar evidencia a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación vía correo electrónico el día lunes 19 de abril de 2021, al correo electrónico nrua@mineduc.gob.gt.

NOVENO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, asentada correlativamente en hojas del Libro de Actas descrito al inicio de la misma, en el lugar y fecha de su inicio, a las doce horas en punto, la que luego de ser leída y ratificada por los que en ella intervinimos firmamos a entera conformidad.

Licda. Carla Georgina González Estrada Catalán Saliente

Licda. Nely Norminda Lima Lemus de Bolaños
Directora Temporal en Funciones Entrante

Lic. Erick Estuardo Guzmán Juárez
Jefe Administrativo Financiero

Lic. Erick Rolando Mérida Flores
Coordinador Financiero

Licda. Jaqueline Michelle Manzón Zepeda
Coordinadora a.i. de Recursos Humanos

Lic. Eider Omeñ Martínez Silva
Coordinador Sección Administrativa

Lic. Nohemías Rute Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



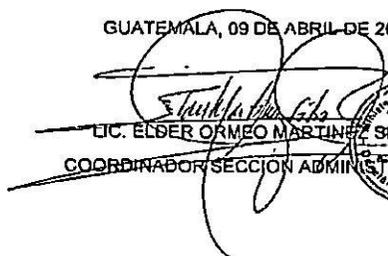
Escaneado con CamScanner



CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SANTA ROSA, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-05-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN FOLIOS 13702, 13703, 13704, 13705 Y 13706, DEL LIBRO L2-48637, AUTORIZADO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2,020, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 09 DE ABRIL DE 2021


LIC. ELGER ORMEO MARTÍNEZ SILVA
COORDINADOR SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Escaneado con CamScanner



"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
Anexo del ACTA No. DIDAI-05-2021

No.	Descripción	Respuesta SI/No	Comentario
1	¿Poseo la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Acuerdo Gubernativo No. 18-98
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	Oficio UPE No. 78-2021
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	Acuerdo Ministerial Número 108-2010
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Pacto de Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Educación y los Sindicatos.
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	NO	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Oficio UPE No. 78-2021
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	NO	En las Auditorías realizadas, la CGC no ha realizado recomendaciones
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	NO	No existen compromisos a la fecha
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Según Oficio No. O-DI/EDUC-SR-D/07-2021 y Oficio y Oficio SRH-No.30-2021
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Existen procesos de índole laboral de cuatro empleados, los cuales se describen el Oficio No. 39-2021
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrolamiento y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	NO	No existen obras realizadas con presupuesto del MINEDUC
13	¿Uso los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	SI	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	FIN-FOR 1 Y FIN-FOR 2
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	Únicamente recursos de Operación Escuela
21	¿Presentó saldos de valores de combustible?	SI	
22	¿Cuanta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	

Culapa, Santa Rosa, 09 de abril de 2021.


Licda. Ney Norfina Lima Lemus de Bolaños
Directora Temporal de Funciones Entrante
Dirección Departamental de Educación
Santa Rosa
Ministerio de Educación


Licda. Carla Georgina González B. de Catalán
Directora Saliente
Dirección Departamental de Educación
Santa Rosa
Ministerio de Educación


Lic. Nohemias Ryle Ramirez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

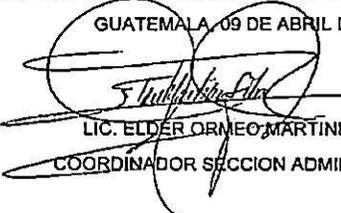


Elaborado con CamScanner

CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SANTA ROSA, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACION; EL CUAL CONSTA DE UNA PAGINA FIRMADO POR LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SALIENTE LICENCIADA CARLA GEORGINA GONZALEZ ESTRADA DE CATALAN Y LA LICENCIADA NELY NORMILDA LIMA LEMUS DE BOLAÑOS DIRECTORA TEMPORAL EN FUNCIONES ENTRANTE Y EL AUDITOR INTERNO LICENCIADO NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-05-2021 DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN FOLIOS 13702, 13703, 13704, 13705 Y 13706, DEL LIBRO L2-48637, AUTORIZADO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2,020, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 09 DE ABRIL DE 2021



LIC. ELDER ORMEO MARTINEZ SILVA
COORDINADOR SECCION ADMINISTRATIVA



Escaneado con CamScanner

